



COMISION SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

COMISION SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

XVII REUNION ORDINARIA

Rio de Janeiro, Brasil, 22-23 de marzo de 1990

INFORME FINAL

COMISION SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA
XVII REUNION ORDINARIA

Rio de Janeiro, Brasil, 22-23 de marzo de 1990

INFORME FINAL

La XVII Reunión Ordinaria de la Comisión Sudamericana para la Lucha contra la Fiebre Aftosa (COSALFA) se celebró en el Auditorio del Instituto Nacional de Asistencia Médica y Prevención Social (INAMPS), en la ciudad de Rio de Janeiro, Brasil, el 22 y 23 de marzo de 1990, de acuerdo con la convocatoria hecha por la Secretaría.

De acuerdo con lo establecido en los estatutos, la Presidencia de la reunión fue ocupada por el Delegado de Bolivia, Dr. José Alexis Roca Simón, Director del Servicio Nacional de Control de la Fiebre Aftosa, Rabia y Brucelosis (SENARB), Ministerio de Asuntos Campesinos.

Como Secretario ex officio actuó el Director del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA), Dr. Raúl Casas Olascoaga.

Asistieron delegados de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela; observadores de esos países, Estados Unidos de America, Francia, Israel, México, y Suriname, así como del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Comunidad Económica Europea (CEE), del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), la Junta del Acuerdo de Cartagena (JUNAC), la Oficina Internacional de Epizootias (OIE), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Sociedad Rural Argentina, la Federación Argentina de Erradicación de la Fiebre Aftosa (FADEFA), la Federación de Ganaderos de Beni-Pando (FEGABENI) de Bolivia, la Asociación Nacional de Ganado Holstein y la Asociación Nacional de Productores de Leche (ANALAC), de Colombia, la Asociación Rural del Uruguay, la Federación de Ganaderos de Venezuela, la Cámara Argentina de la Industria de Productos Veterinarios (CAPROVE), la Fundación de Servicio Especial de Salud Pública (Fundacao SESP), del Ministerio de Salud de Brasil, la Asociación Mundial de Veterinaria, la Asociación Brasileña de Industria Exportadora de Carne (ABIEC), el Sindicato Nacional de la Industria de Defensivos Animales (SINDAN), de Brasil, la Empresa Colombiana de Productos Veterinarios (VECOL) y la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay.

De manera especial se contó con la presencia del Ing. Pedro E. Bonino G., ex-Ministro de Ganadería, Agricultura y

Pesca, de Uruguay, como miembro del Comité Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa (Anexo I).

La reunión celebró una sesión inaugural, cinco sesiones plenarias y una sesión de clausura (Anexo II).

La apertura oficial de la Reunión se realizó el día 19 de marzo, con la participación del Dr. Waldick Mendes Bezerra, Secretario Estadual de Agricultura del Estado de Rio de Janeiro.

Durante la reunión, estuvieron presentes representantes de la Embajada de Argentina, y de los Consulados de Bolivia, Chile, Ecuador y Perú.

En la primera sesión se consideró el informe de la Secretaría sobre el cumplimiento de las resoluciones de la COSALFA XVI y otros asuntos.

A. INFORME DE LA SECRETARIA EX OFFICIO

1. Antecedentes de la realización de la XVII Reunión Ordinaria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, la Secretaría envió la convocatoria a los delegados de la COSALFA, a través de cartas dirigidas a los Sres. Ministros de Agricultura, y a los Embajadores de los países miembros de la Comisión con sede en Brasil. Fueron enviadas también 180 cartas de invitación a observadores de los países americanos, de algunos países europeos, como Francia y de organismos internacionales, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, el IICA, el OIRSA, la CEE, el BID, el Banco Mundial, la JUNAC y el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos. De acuerdo con las recomendaciones, tanto de la COSALFA como del Comité Hemisférico para la Erradicación de la Fiebre Aftosa (COHEFA), de manera especial se enviaron cartas de invitación para participar como observadores a productores y presidentes de asociaciones rurales y de ganaderos de los diferentes países sudamericanos.

Se recibieron cartas de no asistencia, por compromisos con sus organizaciones, de la FAO y de la Comisión Europea de la Fiebre Aftosa y de la United States Animal Health Association, (USAHA). Los siguientes países se excusaron de asistir y solicitaron el envío de documentos: Aruba, Canadá, Panamá y Trinidad y Tobago.

2. Cumplimiento de las Resoluciones de la COSALFA XVI

2.1 Resolución I Reconocimiento a la memoria del Dr. Pedro Acha

La Secretaría hizo llegar a la Sra. Juanita Acha, copia del Informe Final de la XVI Reunión Ordinaria, en la cual está

incluida esta Resolución. De manera adicional, PANAFTOSA ha publicado un artículo especial en el Boletín No. 54, que está siendo distribuido. Se ha creado un fondo en memoria del Dr. Pedro Acha para hacer posible estudios de postgrado de profesionales en Salud Pública Veterinaria.

2.2 Resolución II Plan de Acción Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa

Durante este período se realizaron diversas actividades para consolidar la decisión política de los países de erradicar la fiebre aftosa en América del Sur.

Durante el año, tuvo lugar la IIA. Reunión del COHEFA, la cual se efectuó en la sede de la OPS/OMS en Washington, D.C. el día 24 de abril de 1989. El informe respectivo fue enviado a todos los países.

La Secretaria del Comité y de la COSALFA presentó un informe en el cual se resumen las diferentes acciones realizadas por los países con la cooperación del Centro y la guía para la operatización del plan y de las bases para el financiamiento. Esta información está contenida en el Informe de Secretaria que fue enviado a todos los delegados.

Durante esta reunión fue aprobado el Reglamento del COHEFA y una guía para la aplicación del Plan de Acción, elaborada por la Secretaria, recomendándose a los países de la región reforzar la participación del sector público, de los productores pecuarios y de los industriales de la carne, estimándose indispensable formalizar la integración y participación de diversos sectores públicos y privados en la erradicación de la fiebre aftosa a través de comisiones o comités nacionales. Igualmente, se aprobó un documento referido al Financiamiento del Plan de Acción, solicitándose a la OPS que gestione recursos externos frente a la CEE y otros organismos financieros internacionales.

En el caso de los países de las Subregiones Libres de Fiebre Aftosa, se instó a los mismos a que se instrumente el funcionamiento de la Comisión Subregional de países libres de la enfermedad, y que el COHEFA, junto con la Secretaria, defina la delimitación de las áreas libres de fiebre aftosa en el Continente, adaptando las orientaciones y criterios para su protección y ampliación conforme lo propuesto en el Plan de Acción.

En atención a la recomendación del COHEFA, la Secretaria ha colaborado con los servicios veterinarios de los países para la elaboración del inventario de proyectos en que se realizan actividades relacionadas con los programas de fiebre aftosa a fin de propender por su integración al programa hemisférico de erradicación.

Igualmente la Secretaría ha apoyado a los países para la consecución de fuentes de financiación. En este sentido se destaca la visita hecha por el Director de PANAFOTSA a la CEE para informarlos en detalle de los alcances del programa hemisférico y obtener una posible financiación.

En los países de la Cuenca del Plata se tramitó el proyecto de "Correlación de las Técnicas de Control de Potencia de la Vacuna Antiaftosa en los Países de la Cuenca del Plata", el cual fue elaborado con la coordinación del Centro y presentado a la CEE por los Ministros de Agricultura de los tres países (Argentina, Brasil y Uruguay).

La CEE aprobó el financiamiento con fondos de 1989 de US\$ 394.000 para este proyecto y para su ejecución será firmado un convenio entre la OPS y la CEE.

El otro proyecto hace referencia a una solicitud de financiamiento presentada a la CEE para el proyecto de la Subregión Andina, sobre el cual se informa en la Resolución III.

Para fortalecer los programas fronterizos se dio coordinación y apoyo a los países para la realización de las reuniones de los convenios de fronteras.

Importante fue la propuesta para un plan fronterizo entre Argentina y Chile, con el objeto de reducir significativamente el riesgo de introducción de la fiebre aftosa en Chile. En ese sentido se tomaron algunas acciones específicas. El acuerdo recibió una subvención del Director de la OPS de US\$20.000 con recursos de origen extrapresupuestarios del Centro para los trabajos iniciales de infraestructura. Además ambos países presentaron a la FAO un proyecto para el desarrollo integrado de caprinos, el cual incluirá aspectos de producción y salud animal que contará con el apoyo técnico del Centro en los aspectos sanitarios de prevención y control de la fiebre aftosa.

El Centro, además, continuó prestando asistencia técnica y fomentando el diseño y reformulación de los programas nacionales de control y erradicación de la fiebre aftosa de varios países.

De acuerdo con lo establecido en la guía, los objetivos intermedios y las actividades que son sugeridos para la puesta en marcha del programa hemisférico, son los siguientes:

- 1) La identificación de los proyectos de cooperación interna e internacional vinculados al sector ganadero existentes en cada uno de los países de América del Sur, integrando recursos de los programas de desarrollo agropecuario al componente de erradicación de la fiebre aftosa.

2) La creación de comités subregionales y nacionales y de comisiones regionales y locales para la erradicación de la fiebre aftosa en cada uno de los países, los cuales deberán, entre otros asuntos, hacer gestiones ante los organismos que correspondan para conseguir la integración de recursos.

3) La obtención de consenso entre los componentes públicos y privados vinculados al sector en relación con el plan hemisférico, asegurando la participación de estos últimos en la programación, ejecución, financiamiento y evaluación de los programas nacionales.

4) Adecuar o modificar, o ampliar los programas nacionales en base a las orientaciones técnicas y estratégicas del programa hemisférico, estableciendo un cronograma de actividades de acuerdo con la meta del sexenio.

5) Elaboración y ejecución de los planes de acción subregionales y de los proyectos zonales, contemplados para cada subregión en el plan hemisférico.

Como punto final, en el marco del programa hemisférico, en mayo de 1989 se realizó la VI Reunión Interamericana de Salud Animal Ministerial (RIMSA VI) que adoptó las resoluciones de la COSALFA y del COHEFA II y además emitió resoluciones importantes para facilitar la organización de la comisión de los países libres de fiebre aftosa.

2.3 Resolución III Programa Subregional Andino de Erradicación de la Fiebre Aftosa

Como continuación de las gestiones iniciadas en la COSALFA XVI en la cual fue elaborado y aprobado por los delegados de los países de la subregión, un proyecto de decisión de una norma sanitaria y un programa subregional andino de erradicación de la fiebre aftosa, la Secretaría y PANAFTOSA apoyaron a los países para la elaboración de documentos sobre el Proyecto Subregional de Combate de la Fiebre Aftosa en los países del Pacto Andino, que fueron enviados a los Ministros de Agricultura de los países para su análisis y consideración.

Estos documentos sirvieron de base para la aprobación de la Decisión 255 de la JUNAC, por parte de los Sres. Ministros de Agricultura que se reunieron con credenciales de plenipotencia en Perú, en setiembre de 1989, por el cual asignan prioridad al programa subregional y solicitan que la JUNAC cree una comisión técnica con participantes de cada país. Además, recomendó la creación, en cada país, de un comité nacional para la coordinación del programa de fiebre aftosa. Para la instrumentación de las recomendaciones de la JUNAC, se realizó una reunión en Lima, en el mes de octubre, en la cual el

Director de PANAFTOSA y los Directivos de la JUNAC acordaron un plan de acción en el cual se destacan los siguientes puntos:

1. Creación del Comité Técnico Andino y realización de la primera reunión en ocasión de la XVII Reunión de la COSALFA, el día 21 de marzo de 1990, con la participación de todos los delegados de la JUNAC y el CPFA.

2. Elaboración de la propuesta para presentación ante la CEE para un posible financiamiento de los proyectos zonales de la Subregión Andina. De acuerdo con las informaciones de la JUNAC, este documento fue enviado a la CEE.

3. Asistencia a los países para la organización de los comités nacionales de erradicación de la fiebre aftosa y para la revisión, actualización y ajuste técnico y financiero de los proyectos nacionales y zonales. Como resultado, los países tomaron importantes acciones, tales como:

En Bolivia fue realizado un estudio de factibilidad para el desarrollo ganadero y exportación de carne en la región de Santa Cruz de la Sierra y el Beni, llevado a cabo por la FAO a solicitud del Gobierno de Bolivia y del BID. El Centro preparó el perfil sanitario que fue incorporado en su totalidad por el Centro de Inversiones de la FAO.

En Colombia culminaron las negociaciones para extender el área del proyecto de cooperación entre el ICA y el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos para la erradicación de la fiebre aftosa en la costa norte del país. En este sentido, el Director de PANAFTOSA participó en la reunión para celebrar el decimoquinto aniversario del proyecto. En esta reunión se declaró libre el área de Urabá, que desde hace dos años está sin ocurrencia de casos de fiebre aftosa y sin vacunación.

Con motivo de la reunión se hicieron presentaciones sobre áreas libres de fiebre aftosa, basadas en la experiencia de los países de América del Sur y en estudios económicos de los programas de erradicación de la fiebre aftosa.

En Ecuador, el Ministro de Agricultura solicitó que PANAFTOSA, junto con la FAO y el IICA, presten cooperación técnica para revisar el programa de control de la fiebre aftosa, mejorar las instalaciones para la producción de vacuna antiaftosa y adiestrar personal técnico.

En Perú, el Centro, en coordinación con el IICA prestaron apoyo técnico y financiero al Instituto Nacional de Salud, del Ministerio de Salud en el esfuerzo de normalizar la producción de vacuna antiaftosa en el laboratorio del Centro de Producción de Insumos.

En Venezuela, el Ministro de Agricultura y Cría nombró un grupo de trabajo que inició la preparación del programa nacional de control y erradicación de la fiebre aftosa.

2.4 Resolución IV Programa subregional de erradicación de la fiebre aftosa en la Cuenca del Plata

El año 1989 constituyó la fase de iniciación de las acciones en el marco del proyecto de Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa en los Países de la Cuenca del Plata.

Las acciones se pueden resumir así: varias reuniones a nivel ministerial para tomar decisiones políticas y estratégicas relacionadas con el proyecto, reunión del Comité de Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa en la Cuenca del Plata para analizar y aprobar el plan de acción y para definir el financiamiento provisto por cada país, nombramiento y gestión del coordinador internacional del proyecto, actividades de adiestramiento sobre control de focos, educación y comunicaciones, vigilancia epidemiológica y visitas de funcionarios de los países a proyectos piloto en Argentina y Chile, reestructuración de la estrategia de control y erradicación de la fiebre aftosa y el sistema de vacunación en el Uruguay, y revisión del programa nacional de Argentina con el objeto de preparar una solicitud de préstamo que será formalmente presentada al Banco Mundial y al BID y que incluye, construcción de laboratorios, transferencia de tecnología y uniformización de métodos de control de vacuna.

En la agenda de asuntos varios, los Delegados deberán analizar una propuesta presentada por Paraguay, solicitando su incorporación al proyecto de la Cuenca del Plata en consideración a los avances alcanzados por el Programa de Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa en ese país.

Un hecho significativo para el proyecto de la Cuenca del Plata, es la formalización del préstamo del BID a Uruguay para desarrollar el proyecto de salud animal que comprende la erradicación de la fiebre aftosa y las garrapatas, el cual ya ha iniciado sus gestiones y en el mes de febrero concretó los aspectos de cooperación técnica con la firma de un convenio entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y la OPS, a través de PANAFTOSA. El Uruguay también inauguró las nuevas instalaciones del Laboratorio de Investigaciones Veterinarias Miguel Rubino.

Previo a esta Reunión de la COSALFA, el 21 de marzo se realizó la VII Reunión del Comité del Proyecto de Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa en los países de la Cuenca del Plata, que analizó las actividades realizadas, el plan de acción para 1990 y los aspectos financieros.

2.5 Resolución VPrograma en la Región Amazónica

Los hechos más importantes con relación a esta subregión se pueden resumir así: la realización de una reunión de los servicios de salud animal a través del Convenio Técnico Tripartito Brasil/Guyana/Venezuela, realizada en Boavista, Brasil en diciembre de 1989, en la cual se hizo un análisis de la situación de la fiebre aftosa en esa región fronteriza. Fueron emitidas recomendaciones sobre las acciones necesarias para eliminar la fiebre aftosa en el territorio federal de Roraima en Brasil y evitar su difusión a las áreas libres de Venezuela y a Guyana, que es libre de la enfermedad.

Con referencia a la recomendación sobre el fortalecimiento del plan de erradicación de la fiebre aftosa de la región Centro-Oeste de Brasil que incluye Mato Grosso do Sul, los servicios veterinarios federales y estatales hicieron un gran esfuerzo para aumentar las actividades del programa de control y en un proyecto conjunto financiado en parte por los representantes de los frigoríficos, se hizo una mayor cobertura de la vacunación, alcanzando a índices significativos. Se logró una mayor eficiencia en la vigilancia epidemiológica, habiéndose mejorado las informaciones, tanto semanales como mensuales, así como en la recolección de muestras para diagnóstico. En un trabajo conjunto con PANAFTOSA, se están realizando estudios para determinar los nichos o áreas de mayor prevalencia del virus de la fiebre aftosa en el Pantanal Matogrosense, en base a la prueba de detección de anticuerpos VIA.

2.6 Resolución VIEscuela Latinoamericana de Salud Animal

Con la colaboración de la OPS, la Universidad de Zulia continuó dictando cursos sobre aspectos de salud animal y de acuerdo con la información recibida recientemente, para este año ofrecerán cursos con duración de un año en los cuales se entrenarán funcionarios de los diferentes países, en la metodología de salud animal. El Centro ha asignado tres becas de periodos de tres meses, las cuales están a disposición de la Universidad para entrenamiento de funcionarios de otros países.

Para continuar desarrollando el enfoque metodológico de salud animal y al mismo tiempo entrenar funcionarios de los diferentes países de Latinoamérica, se realizó de agosto a octubre de 1989 una nueva versión del Curso Internacional sobre Desarrollo de Programas de Salud Animal para 34 profesionales de 17 países latinoamericanos y dos de Mozambique, Africa. El objetivo fue transmitir a los países el desarrollo metodológico sobre la organización integral de los programas de salud animal y salud pública veterinaria. Para el cumplimiento del objetivo propuesto, se desarrollaron módulos sobre análisis económico

social de la formas de producción pecuaria, epidemiología, métodos estadísticos aplicados, computación, planificación estratégica y administración sanitaria.

De otra parte, el Centro ha estado distribuyendo a los países los manuales de vacuna oleosa, epidemiología, administración, comunicaciones y cuarentena, que fueron desarrollados a través del proyecto PROASA en los cuales está consignado todo el material referente al entrenamiento en estas áreas.

2.7 Resolución VII Comercio Internacional de Semen, Embriones y Animales

Durante este período hubo numerosas consultas de los países referentes a aspectos de importación de semen de países con enfermedades exóticas y de otros países. Para este fin, PANAFTOSA y la Secretaria de la COSALFA, enviaron a los países criterios en los cuales se especificaba que, de acuerdo con las guías para importación de material genético aprobadas por la COSALFA, sería necesario tener en cuenta los requisitos de existencia de laboratorios tanto en el país de origen como en el país de destino, con condiciones de realizar pruebas que garantizaran estar libres de agentes infecciosos y de agentes infecciosos exóticos para nuestro continente. Ante las numerosas consultas, se envió una carta para todos los países delegados destacando la necesidad de cumplir con los aspectos antes mencionados.

Dada su importancia, la Delegación de Brasil solicitó que en la Agenda de esta reunión, el tema fuese discutido en más detalle.

El estudio que fue solicitado por la COSALFA, a través de la Resolución VII referente a normas y clasificaciones sanitarias para unificar criterios para la importación de animales y reproductores, aún no ha sido realizado y se espera que en el curso de este año podamos formar un grupo de trabajo con técnicos de la OIE para completar las guías.

Es necesario aclarar que todos los aspectos relacionados con la comercialización de semen y embriones, tanto de los países de la región como de países con riesgos de enfermedades exóticas, están contenidos en las guías y por tanto, falta hacer la revisión y unificación de las normas sanitarias sobre comercio internacional de animales. A este respecto, los criterios establecidos por la OIE, cumplen con los requisitos de orientar a los países para la elaboración de sus normas de comercialización de animales.

2.8 Resolución VIII Sistema de Información y Vigilancia Epidemiológica

Los aspectos de evaluación del sistema serán contemplados en el tema de la situación epidemiológica de los programas de fiebre aftosa y de la evaluación del sistema de información y vigilancia epidemiológica.

2.9 Resolución IX Producción de vacuna oleosa en el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa

La Secretaría informa que, de acuerdo con la recomendación emitida en esta Resolución, el Centro mantuvo el nivel de producción en aproximadamente 7 a 8 millones de dosis al año, para atender las necesidades de proyectos demostrativos y áreas prioritarias en varios países: Bolivia, Brasil, Ecuador, Paraguay, Perú, Venezuela, y Uruguay. Además, se mantiene un stock de reserva para situaciones de emergencia en Brasil y en Chile.

2.10 Resolución X Seminario Internacional sobre Areas Endémicas de Fiebre Aftosa y Seminario Internacional sobre formas de Integración de los Sectores Involucrados en los Programas de Erradicación de la Fiebre Aftosa

Con relación a las recomendaciones del Seminario sobre Area Endémica de Fiebre Aftosa, PANAFTOSA ha continuado prestando cooperación técnica a los países a fin de revisar sus estrategias de control para dar mayor énfasis a las áreas endémicas primarias, tanto en aspectos de identificación de éstas, como en el tratamiento especial de campañas sistemáticas de vacunación con vacuna oleosa y estudios para determinar los nichos dentro de estas áreas endémicas y cooperación técnica a los países para producir en cantidad suficiente vacuna oleosa para que pueda ser utilizada en estas áreas endémicas primarias.

En atención a la Recomendación 2, PANAFTOSA organizó, previo a esta reunión de la COSALFA, el Seminario Internacional sobre Formas de Integración de los Sectores Involucrados en los Programas de Erradicación de la Fiebre Aftosa. Fueron abordados tres temas fundamentales, como son los aspectos metodológicos para orientar a los países en la forma de integración de sectores oficiales y privados para que participen en los programas de erradicación de la fiebre aftosa. En el tema sobre modalidades organizativas de participación de diferentes sectores oficiales y privados en los programas de control y erradicación de la fiebre aftosa, se organizaron dos mesas redondas, una sobre formas de participación de los productores que contó con la presencia de representantes de organizaciones rurales de diferentes países y otra mesa redonda en la cual

participaron la industria privada y oficial de producción de biológicos, representantes de universidades, agremiaciones veterinarias y representantes del sector oficial de los Ministerios de Agricultura de los países miembros de COSALFA. Un tercer tema incluyó la presentación de experiencias de integración de diferentes sectores en programas de control y erradicación de la fiebre aftosa.

3. Otros asuntos

3.1 VII Reunión del Grupo Interamericano de Cooperación Técnica de Salud Animal en las Américas - GICSA

La reunión se realizó bajo la coordinación de la FAO en Santiago de Chile, los días 27 y 28 de febrero de 1990. Esta reunión tuvo como objetivo fundamental coordinar todas las acciones de los organismos internacionales que actúan en la región, en el campo de la salud animal. Los diferentes asuntos tratados se presentan en un informe integrado que es distribuido a los países.

3.2 Reuniones de los Convenios Fronterizos de Salud Animal

Durante el año se observó dificultad para la realización de reuniones de algunos convenios de frontera. El Secretario ex officio solicitó a los Señores Delegados analizar y aprovechar la oportunidad de esta reunión para definir las fechas para la realización de las reuniones de 1990. Insistió en la necesidad de que se haga una revisión de los convenios fronterizos a fin de adecuarlos al avance actual de los programas de control y erradicación de la fiebre aftosa y hacerlos más dinámicos para que cumplan con el objetivo de solucionar problemas que se estén presentando en esas áreas fronterizas.

3.3 Asuntos de comercialización internacional de material genético animal y animales

PANAFTOSA preparó una guía sobre comercialización de semen y embriones en los países del OIRSA. Dos expertos contratados por PANAFTOSA visitaron los países de Centro América, Panamá y México y discutieron las normas que podrían ser incluidas en estas guías para que sirvan de orientación a los países de esa subregión para estudiar la posibilidad de importar semen y embriones procedentes de América del Sur.

Referente al compromiso de los países de enviar al Centro los reglamentos de cada país sobre comercialización de semen y embriones, hasta el momento la Secretaría ha recibido información de Argentina, Colombia y Paraguay.

3.4 Visita de misiones europeas al Centro Panamericano de Fiebre Aftosa

Tuvimos la oportunidad de recibir visitas de los miembros de la CEE, del Servicio Veterinario de Rumania y de los Servicios Veterinarios de Singapur, quienes se enteraron de la situación epidemiológica de la fiebre aftosa en base al sistema continental de información y vigilancia epidemiológica, del trabajo de laboratorio de referencia y también del estado actual de los programas de control y erradicación.

Durante la discusión del informe, el Representante de la Federación de Ganaderos de Venezuela, felicitó al Director de PANAFTOSA destacando la labor que cumple este centro, resaltó la importancia del fondo para la Beca Pedro Acha y solicitó que se busquen nuevas fuentes de financiamiento para la creación de este tipo de becas, que constituyen un gran estímulo para los profesionales de Salud Pública Veterinaria.

Los Delegados aprobaron el Informe de la Secretaria por unanimidad.

En la segunda sesión plenaria se trataron los temas: Situación Epidemiológica de la Fiebre Aftosa y de los Programas de Control en América del Sur durante 1989, y la Evaluación del Sistema de Información y Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades Vesiculares de América del Sur, México y Mesoamérica en 1989. La información se presentó en un documento elaborado por PANAFTOSA en base a los informes enviados por los países y al sistema continental de información y vigilancia epidemiológica que coordina este Centro. El documento fue distribuido durante la reunión.

Todos los delegados de la Comisión, el Director de PANAFTOSA y los observadores de Francia, CEE, IICA y el Representante de la Federación de Ganaderos de Venezuela, hicieron comentarios aclaratorios sobre los temas presentados. Los dos informes fueron aprobados.

Por solicitud de los delegados, un representante de la CEE informó sobre la situación de la peste porcina africana en Europa.

En la tercera sesión plenaria se trató el tema Instrumentación del Plan Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa. Cada delegado confirmó y amplió la información presentada por la Secretaria sobre las acciones que han cumplido para la organización e instrumentación del plan en cada país y en los proyectos subregionales, con énfasis en las

recomendaciones del COHEFA, sobre la organización de las comisiones coordinadoras y la movilización de recursos internos y externos.

En la cuarta sesión se dio lectura a las conclusiones y recomendaciones del Seminario Internacional sobre Formas de Integración de los Sectores Involucrados en los Programas de Erradicación de la Fiebre Aftosa, las cuales fueron aprobadas y se incorporaron como Anexo III de este informe.

En la sesión de asuntos varios se trataron los siguientes temas:

1. La solicitud de Paraguay para incorporarse al Proyecto de Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa en los países de la Cuenca del Plata. La Comisión aceptó la propuesta y recomendó que se inicien las consultas legales ante la asesoría legal de la OPS y de los Ministerios de Relaciones Exteriores de los países signatarios para la modificación del convenio.

2. Proyecto de Entrenamiento en Administración, Planificación y Economía de la OIE/Banco Mundial. El representante de la OIE informó sobre los alcances de este entrenamiento que se proyectará a las Américas, Asia y Africa. Los delegados aprobaron una resolución en la que se recomienda la incorporación de la OPS/PANAFTOSA al proyecto y la consecución de recursos de fuentes externas.

3. Programa de cooperación de Israel. El Representante de Israel informó sobre los programas de asistencia técnica de su país para la realización de estudios económicos.

4. Programa de Adiestramiento en Salud Animal para Países de América Latina (PROASA). El Coordinador del programa de Salud Pública Veterinaria de la OPS, informó sobre la realización de este programa durante el período 1982-1985 para el entrenamiento de 772 funcionarios de 21 países en las áreas de cuarentenas, vigilancia epidemiológica, administración, comunicaciones y usos de la vacuna antiaftosa con adyuvante oleoso. Como resultado también se prepararon manuales sobre estos temas que se están distribuyendo a los países.

5. Comisión México-Estados Unidos para la Prevención de la Fiebre Aftosa y otras Enfermedades Exóticas de los Animales. El Director informó sobre el apoyo que presta la Comisión para el entrenamiento de funcionarios de los países en aspectos de enfermedades exóticas y programas de prevención.

6. Normas para la comercialización de semen y embriones procedentes de países de alto riesgo de enfermedades exóticas para las Américas. Este tema fue solicitado previamente por el Delegado de Brasil. Se concluyó que, en base a las guías aprobadas por la COSALFA, los países interesados integren comisiones de visita a los países de interés para analizar la

situación sanitaria y el cumplimiento de los requisitos establecidos, como fundamento para tomar la decisión de importar de esos países. Se aclaró que para los países de la Subregión Andina existe la Decisión 195 que restringe esas importaciones. El Secretario ex officio destacó la necesidad de disponer de laboratorios de tipo P3 y de personal técnico con dominio de la metodología para el examen de los germoplasmas importados de regiones donde existen enfermedades exóticas para las Américas.

7. Congreso Mundial de Medicina Veterinaria. Un miembro del comité organizador presentó información sobre el XXIV Congreso que se realizará en Rio de Janeiro, Brasil, del 18 al 23 de Agosto de 1991.

8. Congreso Panamericano de Ciencias Veterinarias. El representante del IICA informó sobre su realización en Habana, Cuba, en agosto de 1990.

9. Selección del tema del Seminario a realizarse previo a la COSALFA XVIII. Se presentaron propuestas sobre comunicación social y educación sanitaria, estudios costo-beneficio y sistema de vigilancia epidemiológica con énfasis en la prevención de las enfermedades exóticas. El tema seleccionado fue vigilancia epidemiológica con énfasis en las enfermedades exóticas.

En la sesión de conclusiones y recomendaciones, fueron aprobadas las siguientes resoluciones:

Resolución I	Proyecto Subregional de la Cuenca del Plata
Resolución II	Programa Subregional Andino de Erradicación de la Fiebre Aftosa
Resolución III	Proyecto Subregional del Area Amazónica
Resolución IV	Seminario Internacional sobre Formas de Integración de los Sectores Involucrados en los Programas de Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa
Resolución V	Programas de entrenamiento en administración, planificación y economía de la OIE
Resolución VI	Sistema de Información y Vigilancia Epidemiológica

Resolución VII

Estrategia de Areas Libres

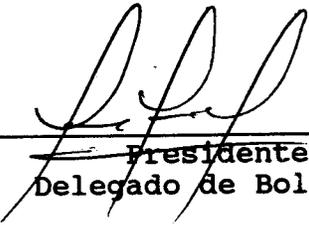
Resolución VIII

Importación de Semen y Embriones
Procedentes de Países con Riesgo
Sanitario

En la sesión de clausura, hicieron uso de la palabra el Dr. Silvino Carlos Horn, en representación del Brasil, el Dr. José Alexis Roca Simón, Presidente de la reunión y el Dr. Raúl Casas Olascoaga, Director del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa de la OPS/OMS.

EN FE DE LO CUAL, el Presidente de la Reunión, Delegado de Bolivia; el Director del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, Secretario ex officio; y los Delegados de los países miembros de la COSALFA, firman el presente Informe Final, en los idiomas español e inglés, cuyos textos tendrán igual valor auténtico.

HECHO en Rio de Janeiro, RJ, Brasil, el día veintitres de marzo de mil novecientos noventa.



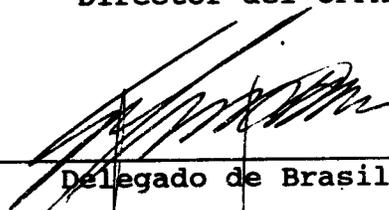
Presidente
Delegado de Bolivia



Secretario ex officio
Director del CPFA



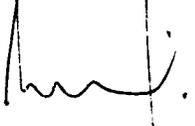
Delegado de Argentina



Delegado de Brasil



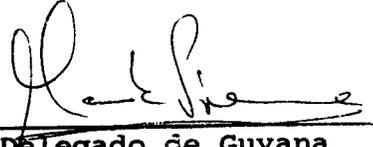
Delegado de Colombia



Delegado de Chile



Delegado de Ecuador



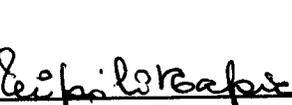
Delegado de Guyana



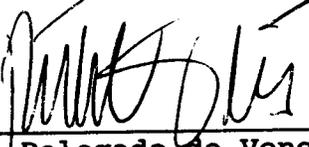
Delegado de Paraguay



Delegado de Perú

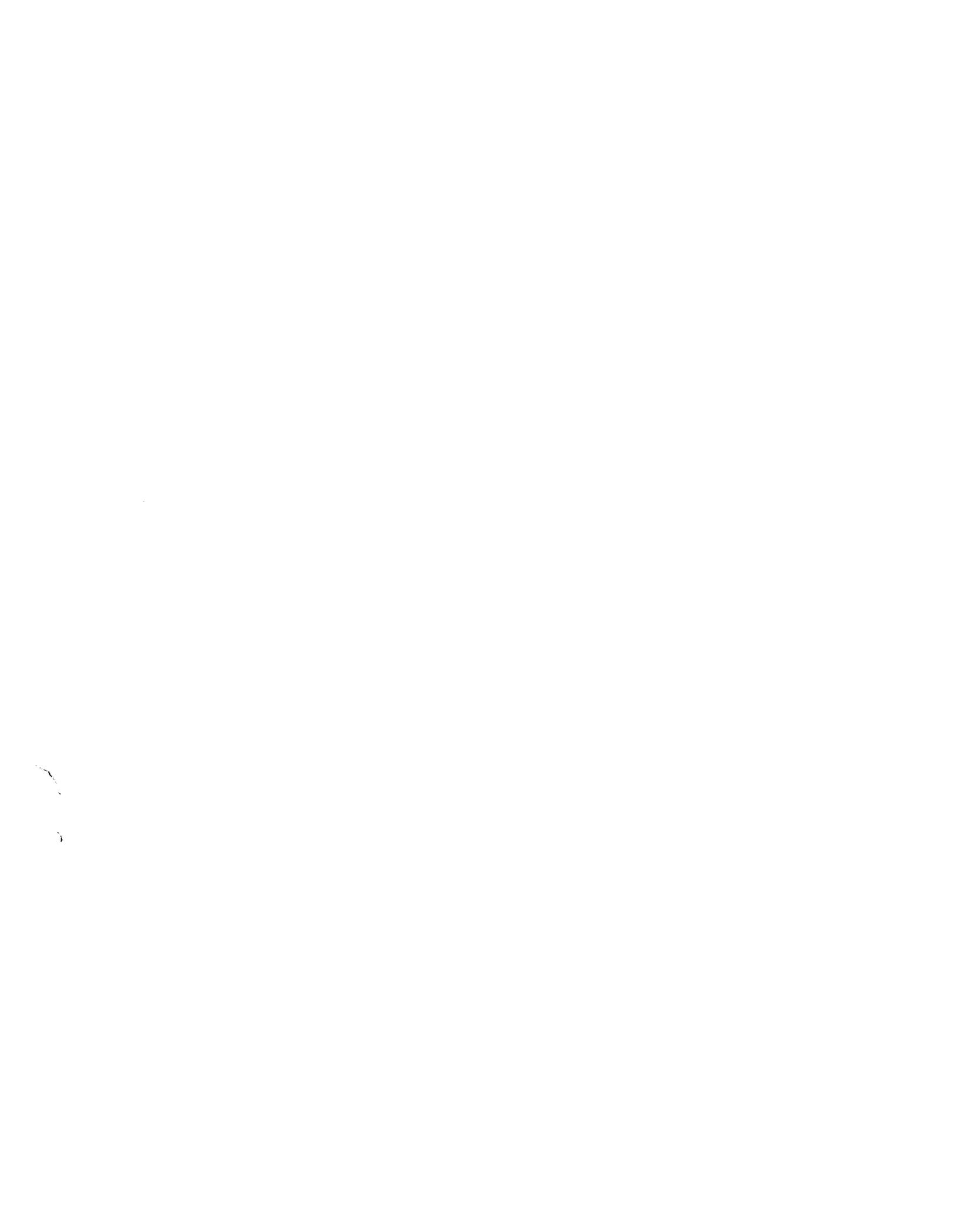


Delegado de Uruguay



Delegado de Venezuela

R E S O L U C I O N E S



RESOLUCION I

PROYECTO SUBREGIONAL DE LA CUENCA DEL PLATA

LA XVII REUNION ORDINARIA DE LA COSALFA,

CONSIDERANDO:

Los resultados importantes alcanzados por medio de las actividades desarrolladas durante el año de 1989 en el ámbito del Convenio de Cooperación Técnica Internacional para el Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa, celebrado entre el Gobierno de la República Argentina, el Gobierno de la República Federativa de Brasil, el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en la Cuenca del Río de la Plata;

La frecuencia que la enfermedad viene presentando en los últimos meses en áreas paraendémicas de la región;

Que la meta básica del proyecto es alcanzar la eliminación de los casos clínicos en la región antes de 1994 y que para esto es necesario cumplir y acelerar el ritmo de las actividades programadas por el Convenio;

Que existe una efectiva y creciente integración de productores y técnicos respecto al asunto;

Que en los tres países recientemente ocurrieron cambios políticos importantes,

RESUELVE:

1. Que los organismos internacionales, los productores rurales y las autoridades de los Ministerios de Agricultura promueban y gestionen ante las Cancillerías y Ministros de Economía para obtener el apoyo político y los recursos necesarios para que el proyecto cumpla con precisión y eficiencia los objetivos y metas establecidos.
2. Que se le de continuidad administrativa compatible con el logro de los resultados en los plazos previstos.

(Aprobada en la Sesión Plenaria
del día 23 de marzo de 1990)

RESOLUCION IIPROGRAMA SUBREGIONAL ANDINO DE ERRADICACION
DE LA FIEBRE AFTOSA

LA XVII REUNION ORDINARIA DE LA COSALFA,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decisión 255, adoptada en el Quincuagésimo Quinto Periodo de Sesiones Extraordinarias de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, se aprobò el Programa Subregional del Combate de la Fiebre Aftosa en los países del Pacto Andino;

Que mediante la Decisión 255, los países miembros han conformado el Comité Técnico Andino para la ejecución del Programa que previo a la COSALFA realizó su reunión constitutiva, y que se encuentran en fase de constitución los respectivos Comités Técnicos Nacionales;

Que a través de la conformación de los Comités Técnicos, se viabiliza una mayor y mejor participación de las diferentes instituciones de carácter público y privado vinculadas con la ejecución del Programa;

Que por recomendación de los Ministros de Agricultura del Grupo Andino y ante las gestiones realizadas por la OPS/OMS, a través del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, se ha recomendado a la Junta del Acuerdo de Cartagena adelantar las gestiones de financiamiento ante la Comunidad Económica Europea;

Que los esfuerzos antes enunciados están enmarcados en los propósitos y objetivos del Plan Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa,

RESUELVE:

1. Apoyar y respaldar, al más alto nivel, las acciones que la Junta del Acuerdo de Cartagena y el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, vienen desarrollando ante la Comunidad Económica Europea y otros Organismos Internacionales de Cooperación para la consecución del financiamiento requerido para la ejecución del Programa Subregional de Combate de la Fiebre Aftosa en los países del Pacto Andino.

2. Felicitar a los países signatarios del Pacto Andino, al Centro Panamericano de Fiebre Aftosa y a la Junta del Acuerdo de Cartagena por el avance de las gestiones desarrolladas en el ámbito político, financiero y técnico requeridas para la ejecución del Programa.

3. Apoyar la iniciativa y orientación vinculadas a lograr la mayor participación de las organizaciones de productores, sectores e instituciones involucrados con el Programa.

(Aprobada en la Sesión Plenaria
del día 23 de marzo de 1990)

RESOLUCION III

PROYECTO SUBREGIONAL DEL AREA AMAZONICA

LA XVII REUNION ORDINARIA DE LA COSALFA,

CONSIDERANDO:

El interés por el desarrollo armónico de la Macro-Región Amazónica demostrado por los Gobiernos de los países;

Los riesgos de ampliación de las áreas endémicas primarias de la fiebre aftosa como consecuencia de la introducción de bovinos de otras áreas, para nuevos núcleos de explotación en la Subregión Amazónica;

El compromiso de erradicación de la fiebre aftosa establecido por el Programa Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa para la protección y ampliación de las áreas libres y que, la Subregión Amazónica, aún con su baja densidad animal, todavía viene presentando esporádicas ocurrencias de fiebre aftosa,

RESUELVE:

1. Instar a las autoridades nacionales involucradas en programas que abarca la Subregión Amazónica, para que en todos esos programas se evite la difusión de la fiebre aftosa, de áreas no amazónicas muchas veces endémicas, para la Subregión Amazónica que es considerada esporádica o indémne.
2. Implementar programas de erradicación en áreas definidas, dentro de la Subregión Amazónica, que por la incidencia de la fiebre aftosa en los últimos años pongan en riesgo otras áreas del mismo país o de los países vecinos.
3. Dar cumplimiento en tal sentido a las resoluciones anteriores de la COSALFA, formalizando el programa de erradicación de la fiebre aftosa en Roraima, Brasil, como punto de partida del proyecto de erradicación de la fiebre aftosa en tal área.

(Aprobada en la Sesión Plenaria
del día 23 de marzo de 1990)

RESOLUCION IVSEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE FORMAS DE INTEGRACION DE LOS
SECTORES INVOLUCRADOS EN LOS PROGRAMAS DE CONTROL Y
ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA

LA XVII REUNION ORDINARIA DE LA COSALFA,

CONSIDERANDO:

Que en atención a las recomendaciones del Comité Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa, la Organización Panamericana de la Salud ha promovido la activa participación de los productores pecuarios en las Comisiones Regionales, Nacionales y Locales y en los eventos de coordinación de los programas de lucha antiaftosa COSALFA y COHEFA;

Que por solicitud de la Comisión, la OPS/CPFA realizó el seminario con la participación de productores pecuarios y representantes de diversos sectores oficiales y privados;

Que en el seminario hubo un amplio análisis de los aspectos metodológicos, la sugerencia de los productores y los diferentes sectores sobre formas de integración y de las experiencias que están desarrollando varios países sudamericanos,

RESUELVE:

1. Que la XVII Reunión de la COSALFA haga suyas las recomendaciones del seminario.
2. Que la Secretaria de la COSALFA, los delegados, productores y los representantes de los sectores difundan ampliamente las recomendaciones del seminario a las autoridades de sus países y entidades que representan relacionadas con los programas de control y erradicación de la fiebre aftosa.
3. Destacar la presencia de los representantes de los productores pecuarios e instarlos a continuar participando activamente en los programas de control y erradicación de la fiebre aftosa.
4. Solicitar al Centro Panamericano de Fiebre Aftosa de la Organización Panamericana de la Salud, que previo a la COSALFA XVIII, organice y desarrolle un seminario internacional sobre vigilancia epidemiológica, con énfasis en la prevención de enfermedades exóticas.

(Aprobada en la Sesión Plenaria
del día 23 de marzo de 1990)

RESOLUCION VPROGRAMAS ENTRENAMIENTO EN ADMINISTRACION,
PLANIFICACION Y ECONOMIA DE LA OIE

LA XVII REUNION ORDINARIA DE LA COSALFA,

CONSIDERANDO:

Que la organización de los Servicios Veterinarios exige actualmente un alto grado de capacitación, no sólo en los aspectos técnicos específicos, sino en el conocimiento de técnicas de mando administrativo y evaluación económica, con el objetivo de optimizar recursos, superar las restricciones presupuestarias y lograr nuevas formas de recursos en las actividades cada vez más complejas que deben enfrentar los programas de salud animal y salud pública veterinaria;

Que la Oficina Internacional de Epizootias (OIE) viene desarrollando desde hace años actividades orientadas al entrenamiento de funcionarios sobre estos aspectos económico-administrativos, particularmente con los seminarios realizados en cooperación con el Banco Mundial, durante 1987 para Africa, 1988 para Asia y Oceanía, y 1989 para las Américas en conjunto con la Reunión COINSA, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, (IICA);

La Organización Panamericana de la Salud (OPS), por intermedio de los Centros Panamericano de Fiebre Aftosa y Centro Panamericano de Zoonosis, viene cumpliendo con un trascendente programa de adiestramiento que incluye aspectos de planificación y de particular interés en la organización y ejecución de programas de sanidad animal, con énfasis en fiebre aftosa. Ejemplos de ello son el programa PROASA realizado con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y ejecutado por la OPS y los cursos de planificación y desarrollo de programas de salud animal dictados por los dos Centros.

Que las reuniones regionales de la OIE para las Américas, Africa y Asia (1988-1989) respectivamente, enfatizaron la urgente prioridad de reforzar los servicios veterinarios en la metodología de manejo administrativo, planificación y evaluación económica, enfocando programas prácticos de los países por regiones y mediante seminarios especializados,

RESUELVE:

1. Apoyar los programas de entrenamiento en administración, manejo y economía que se están proyectando en la OIE para adiestramiento de personal veterinario de diversos niveles y funciones de acuerdo a las características de cada región.

2. Promover la coordinación de la OIE con la OPS/OMS a nivel regional de América, aprovechando la estructura y experiencia en las áreas de adiestramiento de los Centros de Fiebre Aftosa y Zoonosis y la instrumentación de actividades en cumplimiento de dicho programa de adiestramiento.

3. Instar a la OIE y la OPS a explorar coordinadamente la búsqueda de recursos financieros para la concreción de estas actividades, adelantando contactos con agencias internacionales de financiación mediante aportes de recursos preferentemente de características blandas, particularmente las siguientes: Instituto de Cooperación Iberoamericano (ICI); Banco Interamericano de Desarrollo (BID); Banco Mundial (WB/EDI); Comunidad Económica Europea (CEE).

(Aprobada en la Sesión Plenaria
del día 23 de marzo de 1990)

RESOLUCION VI

SISTEMA DE INFORMACION Y VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

LA XVII REUNION ORDINARIA DE LA COSALFA,

CONSIDERANDO:

Las metas fijadas en el ámbito del Comité Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa (COHEFA);

Los avances logrados por los programas de los países de la región;

La importancia de la actuación armónica entre los países en la lucha antiaftosa;

Que la evaluación del sistema continental y las discusiones desarrolladas sobre la situación del sistema de vigilancia en cada país en esta reunión, han evidenciado la presencia de problemas,

RESUELVE

1. Que los países dediquen toda la atención en el sentido de mantener y reforzar la sensibilidad del sistema en la totalidad de sus territorios, registrar, elaborar, analizar y utilizar convenientemente la información, así como cuidar de que su distribución se haga con la debida oportunidad.
2. Que se estimule prioritariamente el uso de la información epidemiológica a nivel local, como procedimiento para mejorar la efectividad y oportunidad de las medidas.
3. Que el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa continúe siendo la entidad de cooperación técnica internacional rectora en la orientación del desarrollo y evolución de este sistema.

(Aprobada en la Sesión Plenaria
del día 23 de marzo de 1990)

RESOLUCION VII

ESTRATEGIA DE AREAS LIBRES

LA XVII REUNION ORDINARIA DE LA COSALFA,

CONSIDERANDO:

Que la situación actual de desarrollo de los programas nacionales de fiebre aftosa necesita del logro de resultados sostenidos y de impacto que faciliten el respaldo oficial en materia de aportes y la participación activa de la comunidad, y que permita la ampliación de esos resultados a otras áreas;

Que el Programa Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa reconoce como componente estratégico básico de la lucha contra la fiebre aftosa, el logro, mantenimiento y ampliación de zonas libres,

RESUELVE:

1. Instar a los países para que en sus programas nacionales, identifiquen y prioricen regiones donde estas estrategias se materialicen lo más pronto posible, como una forma de mostrar a la sociedad que este plan es factible desde el punto de vista técnico, administrativo, económico-social y político.
2. Solicitar al Centro Panamericano de Fiebre Aftosa que tome como aspecto prioritario de su cooperación técnica el desarrollo de los proyectos regionales que procuren en plazos breves resultados compatibles con el avance del Plan Hemisférico.
3. Que estos proyectos procuren incluirse en el contexto de la situación de los problemas socioeconómicos específicos de las regiones elegidas.

(Aprobada en la Sesión Plenaria)
del día 23 de marzo de 1990)

RESOLUCION VIIIIMPORTACION DE SEMEN Y EMBRIONES PROCEDENTES DE
PAISES CON RIESGO SANITARIO

LA XVII REUNION ORDINARIA DE LA COSALFA:

CONSIDERANDO:

La recomendación aprobada por la Resolución VII de la XVI COSALFA realizada en Cartagena, Colombia sobre la adopción de la guía de procedimientos de importación de material genético de áreas con enfermedades exóticas;

Las intenciones de pecuaristas de diversos países, en la importación de semen y embriones de países de otros continentes en que puedan existir riesgos sanitarios de introducción de enfermedades exóticas,

RESUELVE:

Recomendar que se constituyan misiones de evaluación con técnicos indicados por los gobiernos de los países interesados, con el apoyo técnico del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, para inspeccionar el sistema de defensa sanitaria animal de los países potencialmente exportadores, con el objeto de elaborar un trabajo de sistematización y viabilidad de esos procedimientos.

(Aprobada en la Sesión Plenaria
del día 23 de marzo de 1990)

ANEXO I - LISTA DE PARTICIPANTES

COMISION SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA
XVII REUNION ORDINARIA

Rio de Janeiro, Brasil, 22 y 23 de marzo de 1990

LISTA DE PARTICIPANTES

REPRESENTANTES DE PAISES

Argentina

Dr. Bernardo Cané
Director General del Servicio Nacional
de Sanidad Animal (SENASA)
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
Paseo Colón 922, 1er. piso
Buenos Aires

Bolivia

Dr. José Alexis Roca Simón
Director Nacional
Servicio Nacional de Control de la Fiebre Aftosa,
Rabia y Brucelosis (SENARB)
Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios
Casilla de Correo 160
Cochabamba

Brasil

Dr. Silvino Carlos Horn
Secretario de Defesa Sanitaria Animal
Secretaria de Defesa Sanitaria Animal (SDSA)
Ministerio da Agricultura, Anexo Sala 305
Esplanada dos Ministerios Bl. D. ala A
70043 Brasilia, D.F.

Colombia

Dr. Jaime Cárdenas
Instituto Colombiano Agropecuario
Ministerio de Agricultura
Calle 37 No. 8-43 of. 405
Bogotá

Chile

Dr. Jorge Rafael Benavides Muñoz
Director, División de Protección Pecuaria
Servicio Agrícola y Ganadero
Avda. Bulnes 140, 7o. piso
Santiago

REPRESENTANTES DE PAISES (cont.)Ecuador

Dr. Guido Cuadros Zambrano
 Director del Programa Nacional de Sanidad Animal
 Ministerio de Agricultura y Ganadería
 Avenida Eloy Alvaro esq. Av. Amazonas
 Quito

Guyana

Dr. Mark Pierre
 Technical Manager
 Veterinary Diagnostic Laboratory
 Ministry of Agriculture
 P.O. Box 1001
 Georgetown

Paraguay

Dr. Miguel Angel Cano Melgarejo
 Presidente y Jefe Administrativo
 Servicio Nacional de Salud Animal (SENACSA)
 Casilla de Correo 1110
 Asunción

Peru

Dr. Marco Arbulu Heysen
 Director de Sanidad Pecuaria
 Ministerio de Agricultura
 Avda- Salaverry s/n
 Lima

Uruguay

Dr. Hipólito Tapié Rey
 Director General de Servicios Veterinarios
 Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
 Colonia 892, piso 2
 Montevideo

Venezuela

Dr. Rafael Fuentes Marins
 Director de Sanidad Animal
 Ministerio de Agricultura y Cria
 Torre Norte - Centro Simón Bolívar
 Caracas

Secretaría

Dr. Raúl Casas Olascoaga, Director
 Centro Panamericano de Fiebre Aftosa

OBSERVADORESArgentina

Dr. Edgardo Churruarín
 Director de Ganadería
 Gobierno de Entre Ríos
 Provincia de Entre Ríos

Ing. Daniel Welschen
 Secretario Ministerial Asuntos Agrarios
 Gobierno de Entre Ríos
 Provincia Entre Ríos

Dr. Enrique Frick
 Presidente
 Subcomision de Fiebre Aftosa
 Camara Argentina de la Industria de
 Productos Veterinarios (CAPROVE)
 H. Yrigoyen 850, p. 1 of. 124-132
 1377 Buenos Aires

Dr. Arturo Nottebohm
 Presidente
 Fundacion Argentina de Erradicacion
 de la Fiebre Aftosa (FADEFA)
 Cangallo 315
 Buenos Aires

Dr. Luciano Miguens
 Director Sociedad Rural Argentina
 Florida 460
 1005 Buenos Aires

Dr. Carlos Layus
 Embajada de Argentina en Brasil
 Rio de Janeiro, RJ, Brasil

Bolivia

Dr. Gonzalo Suárez
 Director Programas Pecuarios
 Ministerio Asuntos Campesinos y Agropecuarios
 La Paz

Dr. José Alexis Roca S.
 Director Nacional
 Servicio Nacional Control Fiebre Aftosa, Rabia y
 Brucelosis (SENARB)
 Ministerio Asuntos Campesinos y Agropecuarios
 La Paz

Bolivia (cont.)

Dr. Miguel Absalon Melgar Vaca
Vicepresidente
Federacion Ganaderos Beni
Ed. Fegabeni
La Paz

Sra. Moira Paz-Estensoro
Consul General de Bolivia
Rio de Janeiro, RJ, Brasil

Brasil

Dr. Joselio de Andrade Moura
Medico Veterinario
Vicepresidente
Asociacao Mundial de Veterinaria
SCS Edificio Ceara 14 and
Brasilia, D.F.

Dr. Elvio Carlos Moreira
Profesor Adjunto/Coordenador
Centro Epidemiologia Economica Veterinaria
Universidade Federal de Minas Gerais
Belo Horizonte, MG

Dr. Rodrigo Alvares Monteiro
Director Geral
Departamento Inspecao e Defesa Agropecuaria do Matto
Grosso do Sul - IAGRO
Rua Arlindo de Andrade, 145
79100 Campo Grande, MS

Dra. Cristina Schneider
Fundacao SESP
Rio de Janeiro, Brasil

Dr. Carlos Rodrigues Lima
Chefe SERSA RJ
Ministerio da Agricultura
Av. Presidente Wilson 164 4o. and
Rio de Janeiro, RJ

Dr. José Diocleciano Peixoto
Medico Veterinario
SERSA RJ
Ministerio da Agricultura
Av. Presidente Wilson 164 4o. and
Rio de Janeiro, RJ.

Brasil (Cont.)

Dr. Evandro Horta Costa
Medico Veterinario
Ministerio de Agricultura
Rio de Janeiro, RJ

Dr. Heráclito Schtavo
Médico Veterinario
Prefeitura da Cidade do Rio de Janeiro
Centro de Controle de Zoonoses
Rio de Janeiro, RJ

Dr. Fanfa Fagundes Barboza
Diretor Depto. de Producao Animal/
Secretaria Agricultura e Abastecimento
Porto Alegre, Rio Grande do Sul

Dr. Claudinei Martins
Medico Veterinario
Secretaria de Agricultura/CIDASC
Florianopolis, Santa Catarina

Dr. Roni Barbosa
Coordenador Defesa Agropecuaria
Secretaria da Agricultura SC
Florianopolis, SC

Dr. Edson Henrique Veran
Superintendente Estadual de Saúde e Melhoramento Animal
SERSA/SC
Rua Lacerda Coutinho 06
8800 Florianópolis, SC

Dr. Roberto Apollaro
Gerente de Desenvolvimento MKT
Sindicato Nacional Industria Defensivos Animais (SINDAN)
Paulina, Sao Paulo, SP

Dr. Joao Batista Lunardi
Associacao Brasileira Industria Exportadora Carnes (ABIEC)
Av. Brig. Faria Lima 1476,
01452 Sao Paulo, SP

Colombia

Dr. Pedro León Velazquez
Gerente General
Laboratorio VECOL
Avenida El Dorado No. 82-93
Bogotá

Dr. Camilo Quintana Mallarino
Ganadero
Carrera 9 No. 80-15 of. 602
Bogota

Chile

Sra. Ximena Verdugo
Consul General de Chile
Consulado General de Chile
Rio de Janeiro, RJ, Brasil

Ecuador

Sra. Silvia Banner
Consulado General de Ecuador
Rio de Janeiro, RJ, Brasil

Francia

Dr. Jean Blancou
Chef du Departement Santé et Protection Animales du
Centre National d'-Etudes Veterinaires et Alimentaires
CNEVA
Paris

Israel

Dr. Reuven Katain
Representante Servicios Veterinarios de Israel
Embajada de Israel
Arroyo 916
1007 Buenos Aires, Argentina

Paraguay

Dr. Vicente Luis Acuña
Jefe Division de Epidemiologia
Servicio Nacional de Salud Animal
SENACSA
Ruta Marichal Estigarribia Km 10 1/2
San Lorenzo

Perú

Dr. Miguel Palomino
Cònsul General del Perú
Consulado General del Perú
Avda. Rui Barbosa 314/201
Rio de Janeiro, RJ, Brasil

Dr. Juan José Calle
Consul Adjunto
Consulado General del Peru
Av. Rui Barbosa 314 /201
Rio de Janeiro, RJ, Brasil

Suriname

Dr. George Ma Ajong
Direction Slaughter Houses
Gouvernement Cl.
Paramaribo

Uruguay

Ing. Ag. Pedro E. Bonino
Ellaury 581 apt. 501
Montevideo

Dr. Pablo Yamandú Valdés
Director Asociacion Rural del Uruguay
Av. Uruguay 864
Montevideo

Dr. Francisco Muzio
Asesor Dirección General de Servicios Veterinarios
Secretario Sociedad Medicina Veterinaria
Cerro Largo 1895
Montevideo

Venezuela

Dr. Tony D'Elia B.
Presidente
Federacion Nacional de Ganaderos
FEDENAGA
Edificio Casa de Italia
Avda. Las Industrias Piso 7
Caracas 1010

APHIS/USDA

Dr. Percy Hawkes
Assistant Regional Director
South America Region
Animal and Plant Health Inspection Service
U.S. Department of Agriculture
U.S. Embassy
Santiago, Chile

BID

Dr. Enrique E. Torres
 Especialista Seccion Ganaderia
 Banco Interamericano de Desarrollo
 1300 New York Ave. N.W.
 20577 Washington, D.C.

Dr. Clive Woodham
 Banco Interamericano Desarrollo
 Andes 1365, piso 13
 Montevideo, Uruguay

CEE

Dr. John G. Watson
 Veterinary Inspection Service
 Commission of the European Communities
 (CEE)
 Rue de la Loi 200
 1049 Brussels, Belgium

Dr. Javier Alcazar Sirvent
 Inspector Veterinario
 Comision de la Comunidad Europea
 (CEE)
 Rue de la Loi 200
 1049 Bruselas, Belgica

CPA/MEXICO/USDA

Dr. Angel Omar Flores H.
 Director Comision Mexico EEUU para
 la Prevención de la Fiebre Aftosa y otras
 Enfermedades Exoticas de los Animales
 Colonia Polanco 11560
 Mexico, D.F.

IICA

Dr. Héctor Campos Lopez
 Director de Salud Animal
 IICA
 Apartado 55
 San Jose, Costa Rica

Dr. Michael Bedoya
 Coordinador de Salud Animal y Vegetal
 IICA
 SHIS-QI-05 - Bloco D
 Brasilia, D.F., Brasil

JUNAC

Ing. Carlos Vergara S.
Funcionario Depto. Agropecuario
Junta del Acuerdo de Cartagena
Av. Aramburu y Paseo de la República
San Isidro, Lima, Peru

OIE

Dr. Emilio Juan Gimeno
Presidente Saliente
Oficina Internacional de Epizootias
12 Rue de Prony
Paris, Francia

OPS/OMS

Dr. Primo Arambulo III
Coordinador
Programa de Salud Pública Veterinaria - HPV
Organización Panamericana de la Salud
Washington, D.C.

Dr. Elmer Escobar
Director
Centro Panamericano de Zoonosis
(CEPANZO)
Casilla 3092 Correo Central
1000 Buenos Aires, Argentina

Dr. Roberto Bobenrieth
Consultor OPS/OMS
Caixa Postal 04-0229
Brasilia, D.F., Brasil

Dr. Hugo Tamayo
Consultor OPS/OMS
Apartado Postal 8982
Quito, Ecuador

Dr. Alberto Sato Sato
Consultor OPS/OMS
Los Cedros 269 San Isidro
Lima, Peru

Centro Panamericano de Fiebre Aftosa

Dr. Raúl Casas Olascoaga, Director
Secretario ex officio

Dr. Vicente Astudillo, Coordinador de
Servicios de Campo

Dr. Jaime Estupiñán, Epidemiólogo

Dr. Albino Alonso Fernández, Jefe Laboratorio
Diagnóstico y Referencia

Dr. Eduardo Alvarez, Epidemiólogo

Dr. Julio Mesquita, Investigador

Dr. Ubiratan Mendes Serrao, Médico Veterinario

Dr. Claudio de Moraes Andrade, Consultor

Dr. Aluisio B. Sathler, Médico Veterinario

Dra. Maria Julia Salim Pereira, Médica Veterinaria

Lic. Antonio Mendes da Silva, Estadístico

Dr. José Fernando Dora, Coordinador Proyecto
Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa en la
Cuenca del Plata - ARG/BRA/URU/CPFA/OMS

ANEXO II. PROGRAMA

XVII REUNION ORDINARIA

Rio de Janeiro, Brasil, 22 y 23 de marzo de 1990

PROGRAMAJueves 22

- 09:00 Sesión Inaugural
- 09:20 A. Informe de la Secretaria
- 10:00 Discusión del Informe
- 10:30 Receso
- 10:45 Situación Epidemiológica de la Fiebre Aftosa y de los Programas de Control, América del Sur, 1989
- 11:30 C. Evaluación del Sistema de Información Continental para la Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades Vesiculares
- 12:30 Receso
- 14:00-17:30 D. Instrumentación del Plan Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa en América del Sur

Viernes 23

- 09:00 E. Recomendaciones del Seminario Internacional sobre "Formas de Integración de los Sectores Involucrados en los Programas de Erradicación de la Fiebre Aftosa"
- 09:30 F. Asuntos varios.
- 10:30 Receso
- 10:45 Asuntos Varios (cont.)
- 12:15 Receso
- 14:00-16:00 G. Resoluciones
Informe Final
- Clausura

**ANNEXO III - RECOMENDACIONES DEL "SEMINARIO INTERNACIONAL
SOBRE FORMAS DE INTEGRACION DE LOS SECTORES
INVOLUCRADOS EN LOS PROGRAMAS DE ERRADICACION
DE LA FIEBRE AFTOSA"**

SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE
FORMAS DE INTEGRACION DE LOS SECTORES INVOLUCRADOS EN LOS
PROGRAMAS DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA

Rio de Janeiro, Brasil, 19-21 de marzo de 1990

CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES

El Seminario Internacional sobre Formas de Integración de los Sectores Involucrados en los Programas de Erradicación de la Fiebre Aftosa, llevado a cabo en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, entre los días 19 y 21 de marzo de 1990 (ver programa anexo), teniendo en cuenta los trabajos presentados y como resultado de las discusiones de los grupos de trabajo, emitió consideraciones y recomendaciones sobre los siguientes temas:

I. INTEGRACION Y PARTICIPACION DE PRODUCTORES PECUARIOS

CONSIDERACIONES:

Interacción productores-niveles técnicos oficiales

Que el desarrollo de un plan de sanidad animal y erradicación de fiebre aftosa obedece a intereses, particularmente económicos, pero sólo tiene chances de éxito si recibe el aporte técnico correspondiente y la participación de los productores.

Que las acciones se ejecutarán con mayor efectividad y facilidad, y lograrán más rápidamente sus metas, cuando la interacción entre los productores y los niveles técnicos ocurra de forma intensa, amplia, oportuna y armónica, con claras atribuciones de responsabilidades, obligaciones y límites de actuación bien definidos.

Responsabilidad del Estado

Que un plan será factible cuando exista viabilidad económica, financiera, técnica y política. Existen responsabilidades que sólo caben al Estado y son intransferibles, como las normas y la fiscalización. La evaluación de resultados deberá efectuarse, en forma conjunta, con los productores.

Objetivos sociales

Que estos programas, en virtud de sus amplias y complejas interacciones y repercusiones, trasciende al interés de los sectores aparentemente más directamente involucrados, ya que su importancia está en el propósito de producir y ofertar mayor cantidad de alimentos y, de esta forma, contribuir para mejorar los niveles de vida y de bienestar de los pueblos.

Valoración de intereses regionales

Que los planes nacionales dictan políticas y metas mayores, pero deben ser elaborados teniendo en cuenta los problemas, características e intereses regionales, para estimular y aumentar la responsabilidad de los diversos actores regionales y locales.

Que con el fin de fomentar la participación de todos los sectores de la sociedad, en todos los lugares, es necesario diseñar un trabajo con la debida flexibilidad, que contemple, sin perder de vista los objetivos y propósitos, la descentralización y, como consecuencia, la regionalización adecuada y el desarrollo local de los planes para facilitar la participación de los productores.

RECOMENDACIONES:

1. Continuar realizando y promocionar reuniones regionales, nacionales e internacionales, con la participación de los productores para intercambiar información sobre los programas de prevención, control y erradicación de la fiebre aftosa, en particular, el COHEFA, la COSALFA y los convenios subregionales y bilaterales.

2. Destacar la importancia de institucionalizar las comisiones honorarias de lucha contra la fiebre aftosa integrada por técnicos oficiales y privados y los productores con funciones, responsabilidades y las metodologías definidas según ecosistemas.

3. Que los organismos responsables de los programas de control y erradicación de la fiebre aftosa promuevan la divulgación y difusión de información sobre los programas a nivel local, regional y nacional para lograr la participación de los productores.

4. Utilizar los mecanismos diplomáticos (Ministerio de Relaciones Exteriores), los organismos internacionales (OPS/PANAFTOSA, IICA, FAO, JUNAC) y los comités y comisiones regionales (RIMSA, COHEFA, COSALFA y Convenios Regionales) para informar a los países sobre la necesidad de mantener la decisión política el control y erradicación de la fiebre aftosa.

II. PARTICIPACION E INTEGRACION DE DIFERENTES SECTORES OFICIALES Y PRIVADOS.

CONSIDERACIONES:

Que los programas de los servicios veterinarios sufren

en el momento impactos que los restringen en la mayoría de los países de la región, derivados de:

- la crisis económico-financiera común en casi todos los países que restringe seriamente los recursos presupuestarios de este tipo de servicio;

- las situaciones inflacionarias que en muchos casos terminan por invalidar la mayoría de sus esfuerzos;

- las enfermedades como la fiebre aftosa, que si bien son conocidas técnicas y epidemiológicamente, sólo pueden ser combatidas y erradicadas con un alto grado de esfuerzo económico continuado, decisión política firme y participación entusiasta de los diversos sectores involucrados;

Que en el momento actual deben buscarse nuevos enfoques en la organización de los programas sanitarios que integren todos los sectores relacionados y apunten a los siguientes objetivos de interés general:

- rentabilidad ganadera y de las industrias derivadas y vinculadas, con vistas al mejoramiento del desarrollo rural integral y de la comunidad general;

- eficiencia operativa de las acciones sanitarias en función de la integración de recursos de los distintos sectores involucrados del área oficial, empresarial y técnico-profesional;

- transferencia de tecnología adecuada al contexto económico-social de cada país buscando, por vía de la sanidad animal, el logro de una mayor producción y el mejoramiento de la salud humana.

Que es necesario definir las obligaciones y responsabilidades de los sectores involucrados:

Del Sector Oficial

Que el sector oficial debe orientar sus recursos generales y de infraestructura para abarcar prioritariamente los siguientes aspectos con la mayor eficacia posible:

- elaboración de políticas sanitarias dentro de un marco participativo con los otros sectores;

- elaboración del soporte técnico, legal y reglamentario;

- supervisión y control de gestión de las operaciones de los programas en forma permanente;

- desarrollar sistemas de evaluación que controlen, corrijan y realimenten los programas;

- controlar aspectos técnicos vinculados a las operaciones internacionales de los programas así como la supervisión de la calidad de los productos biológicos utilizados en las acciones sanitarias.

Del Sector Empresarial

- El Sector Ganadero

Que este sector es en definitiva el segmento más crítico del sistema, por ser el que sufre el impacto directo de la enfermedad, sus pérdidas y deterioros y es el responsable directo de la propiedad del recurso animal renovable.

Que por lo tanto debe convertirse en un factor líder esencial del sistema con todos los derechos, pero también con las responsabilidades que estos programas exigen, una vez que son aceptados y reconocidos como necesarios, como es el caso de la lucha contra la fiebre aftosa.

Que en tal sentido el productor ganadero debe participar de alguna manera y según la estructura de los países, en la administración de los programas dentro de los niveles centrales de decisión, y muy ejecutivamente en los grupos operativos zonales u oficinas locales, donde debe aportar no sólo su experiencia sino la orientación y vigilancia de los trabajos que se realicen en terreno y en los cuerpos técnicos operativos.

- Otros Sectores Empresariales vinculados al Programa

Que la interacción de grupos empresariales ligados a la industrialización y comercio de la producción pecuaria resulta esencial por su gravitación en operaciones relacionadas con el control sanitario y por la influencia económico-financiera que sus acciones tienen en el resultado de beneficio/costo del sistema. Estas líneas empresariales se identifican con: la industria frigorífica y procesadora de carnes y subproductos; la industria láctea y derivados; la industria farmacéutica veterinaria; las empresas vinculadas al comercio de ganado en pie; y los responsables del transporte animal.

Que en todos estos casos su apoyo al programa debe promoverse por la demostración de los beneficios que sectorialmente ellos también representan.

Que en tal sentido su colaboración debe orientarse:

- en aspectos técnico-operativos como ser el aporte de información de observaciones sanitarias y de resultados del programa;

en aspectos de apoyo financiero que deben ser promovidos en función de su retorno en el corto y mediano plazo a la propia actividad;

- entre otros ejemplos pueden citarse: financiamientos operativos de apoyo al programa; remuneraciones especiales por logros de calidad sanitaria; y cambios estructurales de la propia industria que mejoren las comercializaciones, etc.

El Segmento Técnico-Profesional

Que en los últimos diez años la cantidad de médicos veterinarios creció en la región en más del 100%, lo que ha permitido en todos los países contar con una fuente laboral calificada, de alta confiabilidad técnica y de fácil integración al sistema dentro del marco reglamentario que el estado debe definir.

Que dicha reglamentación debería determinar las condiciones técnicas, sus responsabilidades operativas dentro de los programas, las formas de optimización de las acciones en terreno y los compromisos éticos que sus funciones encierran para el productor que los contrata, para el resto del sistema y su propia profesión.

Que la participación de las asociaciones profesionales tienen un sentido trascendente para la vigilancia de las funciones éticas, en resguardo del sistema y en apoyo al cumplimiento de las funciones que el estado delegar.

Que las universidades deben integrarse al programa sanitario, coordinando con el estado, los productores y el ámbito empresarial, con un alto sentido práctico cubriendo principalmente la formación de recursos humanos, investigación en los aspectos epidemiológicos, la planificación operativa y la evaluación económica que exige el programa sanitario en sus diversas etapas de instrumentación práctica.

La Necesidad de Efectuarse la Evaluación del Sistema

Que la complejidad de la integración de sectores tan diversos, a veces con intereses competitivos, torna esencial la creación del mecanismo eficiente de control de gestión y evaluación cuya responsabilidad principal debe ejercer el estado con la activa participación y comprensión del resto del sistema.

Que la evaluación debe cubrir no sólo el control operativo sino la interpretación del mejor uso de los recursos. Ello puede representar la inclusión de otros programas integrados al del control de la fiebre aftosa cuando ello sea recomendable y demostrable en función del análisis económico y financiero del sistema.

El Papel que Deben Cumplir los Organismos Internacionales

Que en la cooperación para cada país y buscando la integración regional y de niveles subregionales, los organismos internacionales tienen una trascendente labor, entre otros, en los siguientes aspectos:

- promover apoyo técnico en los diversos temas y acciones de los programas;
- orientar las condiciones operativas que busquen la integración eficiente de sectores;
- promover la búsqueda y obtención de apoyos financieros para cumplimiento del programa;
- promover la cooperación entre países en desarrollo y la relación con los países industrializados.

RECOMENDACIONES:

1. La erradicación de la fiebre aftosa, con las enormes consecuencias económicas que implica para la sociedad en su conjunto, requiere de la más amplia y fuerte voluntad política de los gobiernos respectivos, así como la concientización de todos los sectores de la comunidad, acerca del rol que cada uno debe desempeñar en ese esfuerzo conjunto.
2. En razón de la evolución técnica de las condiciones económico-financieras actuales y del mejor uso de los recursos disponibles, los países deben buscar un cambio trascendente en la organización de los programas sanitarios, en particular los de fiebre aftosa, procurando integrarlos a los diversos sectores oficiales y privados en una coordinación efectiva de recursos y ejerciendo responsabilidades concretas de acuerdo con sus condiciones y sus capacidades específicas. En tal sentido, el estado debe cubrir esencialmente los aspectos programáticos y técnicos normativos y de control de gestión y evaluación.
3. Los productores agropecuarios deben integrarse en actividades de administración a nivel central y regional, haciendo aportes específicos en beneficio del sistema, pero fundamentalmente en el mejoramiento de su propia producción y participar en los aspectos evaluativos del sistema.
4. El control financiero y operativo de las inversiones debe ser vigilado y promovido en busca de una mayor eficiencia por el sector de la producción pecuaria.
5. Los sectores empresariales ligados a la industria de la carne, la leche, los fármacos y biológicos, la comercialización de ganados y carnes, los transportadores, etc, deben participar

en los programas y promover su cooperación mediante aporte de recursos económicos dentro de sus sectores, buscando la mayor eficiencia productiva.

6. Que estudios económicos y de costo/beneficio sirvan para evaluar la eficiencia de los sistemas actuales y apunten fundamentalmente para integrar globalmente a todos los sectores de la comunidad y a otros programas sanitarios, buscando un criterio técnico y económico en el uso de los recursos.

III. ASPECTOS METODOLOGICOS PARA LA INTEGRACION DE DIFERENTES SECTORES INVOLUCRADOS EN LOS PROGRAMAS DE CONTROL Y ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA

CONSIDERACIONES:

Que los países buscan respuestas innovadoras a la situación de dificultad administrativo-financiera por la que atraviesan los servicios de salud animal, que dan soporte a los programas de fiebre aftosa en los países sudamericanos, todos los cuales pasan por una revisión de los esquemas de asistencia veterinaria.

Que el modelo vertical de los servicios oficiales, excluyente y paternalista, está siendo insuficiente para dar cobertura con equidad, eficacia y eficiencia a la creciente demanda de la problemática de salud animal, acrecentada por la decisión política de los países de erradicar la fiebre aftosa de las Américas.

Que la comunidad, fuente de diversas perspectivas, expectativas, actitudes y capacidades de movilización, por su composición pluralista, ha sido frente a esta problemática muy pasiva e institucionalmente tolerante. Su participación parcial ha sido consecuencia de estímulos exógenos, provocados por los servicios, con finalidades específicas de apoyo y colaboración frente a algunas actividades sanitarias puntuales, estimuladas principalmente a través de técnicas educativas y administrativas.

RECOMENDACIONES:

1. Cambiar los modelos organizacionales de la asistencia veterinaria de la salud animal, en la cual hoy se sustentan los programas de fiebre aftosa, buscando descentralizar el proceso de toma de decisiones, lo que facilitará en espacios formales más adecuados la participación de la comunidad.

2. Desarrollar un análisis situacional que permita identificar los diversos segmentos sociales relacionados con la

problemática de salud animal, sus intereses, sus visiones y perspectivas sobre esa problemática, los conflictos, las redes de solidaridad y alianzas existentes entre ellos, así como las estructuras de poder existentes en cada localidad o región.

3. Sustentar la participación comunitaria en la problemática de salud animal y erradicación de la fiebre aftosa, basada en mecanismos endógenos relacionados con el desarrollo de un alto grado de concientización, de auto-organización y de capacidad de movilizar sus propios recursos comunitarios, sustentados en procesos deliberativos, de diálogo, de concertación de propósitos, de asunción de responsabilidades y obligaciones, de evaluación mutua de la participación de todos los sectores a través del grado de cumplimiento de los compromisos y responsabilidades.

4. Desarrollar mecanismos que faciliten que este proceso de participación comunitaria, sea a la vez generador de un más amplio conocimiento de la realidad y de autocapacitación de todos los segmentos sociales para el fortalecimiento del proceso participativo.

LUNES 19 (Cont.)

Expositores

Dr. Miguel A. Melgar,
Federación de Ganaderos del
Beni, Bolivia

Dr. Ary Marimon,
Presidente
Federacao Agricultura do Rio
Grande do Sul (FARSUL),
Brasil

Sr. Erny Knorts,
Confederacao de Trabalhadores
da Agricultura (CONTAG),
Brasil

Dr. Jorge Benavides,
Servicio Agricola y Ganadero
de Chile

Dr. Camilo Quintana,
Asociación de Ganado Holstein
y Asociación Nacional de
Productores de Leche,
Colombia

Dr. Tony D'Elia,
Federación de Ganaderos de
Venezuela

Ing. Agr. Pedro Bonino,
Ex Ministro de Ganaderia,
Agricultura y Pesca,
Productor de Leche
Uruguay

15:30 Café.

15:45 Continuación mesa redonda.

MARTES 20

Presentación de experiencias de la participación de los sectores oficiales y privados en programas nacionales, regionales y locales de control y erradicación de la fiebre aftosa.

08:30 Programa de control de la fiebre aftosa en la Sabana de Bogotá, Colombia.
Dr. Jaime Cárdenas, Instituto Colombiano Agropecuario, ICA.

MARTES 20 (Cont.)

- 09:15 Programa de control y erradicación de la fiebre aftosa en Federación y Ayacucho, Argentina.
Dr. Bernardo Cané, Administrador General, SENASA, Argentina.
Dr. Edgardo Churruarín, SELSA, Entre Ríos, Argentina.
- 10:00 Programa de control de la fiebre aftosa en el estado de Mato Grosso do Sul, Brasil.
Dr. Rodrigo Alves Monteiro, Director, IAGRO, Brasil.
Dr. Antonio dos Santos Gonçalves, Asociación Brasileira de Importadores y Exportadores de Carne.
- 10:45 Café.
- 11:00 Discusión.
- 12:30 Almuerzo.
- 14:00 Mesa redonda sobre modalidades organizativas de participación e integración de diferentes sectores oficiales y privados en los programas de control y erradicación de la fiebre aftosa.

Presidente: Ing. Pedro Bonino, ex
Ministro de Ganadería,
Agricultura y Pesca de
Uruguay

Relator: Dr. Emilio Gimeno, Oficina
Internacional de Epizootias,
Universidad de la Plata, La
Plata, Argentina

Dr. Joselio de Andrade Moura,
Vice-Presidente de la Asocia-
ción Mundial de Medicina
Veterinaria, Brasil

Dr. Enrique Frick, Presidente
de la Comisión de Fiebre
Aftosa, Cámara de Productos
Veterinarios (CAPROVE),
Argentina

Dr. Rafael Fuentes Marín,
Director de Salud Animal del
Ministerio de Agricultura y
Cria, Venezuela

MARTES 20 (Cont.)

Ing. Daniel Martins Welschen,
Secretario Ministerial de
Asuntos Agrarios, Gobierno de
Entre Rios, Provincia de
Entre Rios, Argentina

Dr. Ary Marimon Faria,
Presidente Federacion de
Agricultura de Rio Grande do
Sul, (FARSUL), Brasil

Dr. Elvio Moreira, Profesor
Adjunto y Coordinador de la
Universidad Federal de Minas
Gerais - Facultad de Medicina
Veterinaria, Brasil

Dr. Francisco Muzio, Sociedad
de Medicina Veterinaria,
Uruguay

Dr. Roberto Apollaro, Sindi-
cato Nacional Industria
Defensivos Animales, SINDAN,
Brasil

15:30 Café.

15:45 Continuación mesa redonda.

MIERCOLES 21

08:30 Grupos de trabajo.

12:30 Almuerzo.

14:00 Conclusiones y recomendaciones.

16:00 Clausura.